

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PC DOCTOR S.A.

Como Comisario Principal de su representada, me dirijo a usted para informarle la situación legal y comercial de la empresa. Dando cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías vigente correspondiente al ejercicio económico del año 2006

En la actualidad su capital es de US\$ 818,00 y tiene una utilidad en el presente ejercicio económico que asciende al valor de 129.02. Dando como resultado un total de patrimonio de US\$947.02.

Revisando en Balance general de PC DOCTOR S.A. al 31 de Diciembre del 2006 y el correspondiente estado de resultados, por el periodo terminado a esta fecha, puedo indicar que la elaboración de estos Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía.

Mi responsabilidad de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de accionistas, procedo a informar lo siguiente:

El examen se realizó a base de pruebas y anexos, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la Revisión y Aplicación de los Principios Contables de General Aceptación y de las normas Ecuatorianas de Contabilidad (N.E.C.) así como una evaluación de los Estados Financieros. Llegando a las siguientes conclusiones.

El 100% del capital operativo de la empresa fue entregado por los accionistas los mismos que decidieron dejar como deuda a largo plazo la cantidad US\$ 3.076,50 al cierre del ejercicio del 2006.

La cuenta **PERDIDAS Y GANANCIAS** registra una utilidad de US\$ 172,03 en el presente ejercicio contable.

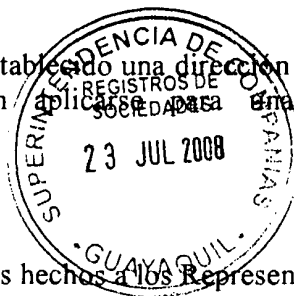
CONTROL INTERNO:

Respecto al control interno la empresa ha establecido una dirección aceptable dentro de su funcionamiento operativo que deben aplicarse para una mejor Gestión administrativa.

REVISION LEGAL:

Efectué la verificación de los nombramientos hechos a los Representantes Legales de la compañía.

- El nombramiento del Presidente de la Junta de accionistas y el del Gerente General se encuentran legalizados y en vigencia.



REVISION CONTABLE Y SUS LIBROS:

INGRESOS

- Están dados por ventas del servicio y soportados con facturas.

EGRESOS/DIARIOS

- Se efectúan mediante comprobantes cronológicamente enumerados con sus respectivas fechas y cuentas Deudoras y Acreedoras de acuerdo a la Normas de contabilidad generalmente Aceptadas.

REVISION TRIBUTARIA:

La empresa ha presentado las correspondientes declaraciones de Retenciones en la Fuente e Impuesto al Valor Agregado, por cada uno de los meses desde su operación. Excepto la declaración del impuesto a la renta, el mismo que esta regularizando en este momento, pagando las debidas multas e interés por incumplimiento de sus plazos.

REVISION SOCIAL:

La empresa no tiene empleados afiliados al Seguro Social el servicio lo presta a través de empleados autónomos.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,



COMISARIO PRINCIPAL
C.P.A. Elba Caliz



Guayaquil, 21 de Julio de 2008